

28 Día Mundial de la seguridad y la salud en el trabajo



¿Qué se está haciendo para mejorar la salud mental de la población trabajadora?

Para CCOO los riesgos derivados de la organización del trabajo (riesgos psicosociales) han sido una prioridad desde la aprobación de la ley de Prevención de Riesgos laborales, debido a las consecuencias que tiene sobre la población trabajadora, prueba de ello fue la adaptación que en el año 2003, CCOO hizo de la herramienta de evaluación y prevención de los riesgos psicosociales CoPsoQ (ISTAS - 21), bajo la premisa de evaluar para actuar.

En esos años de inicio de la Ley, la prioridad preventiva estaba centrada en la intervención frente a los riesgos derivados de la seguridad (por generar el mayor número de fallecidos), pero tras más de 25 años, ya toca actuar frente a los riesgos psicosociales.

Disponemos de datos y estudios de las graves consecuencias que tiene para la población trabajadora los problemas derivados de la organ-

ización del trabajo, que afectan tanto sobre la salud de las personas trabajadoras, como a nuestra sociedad y economía.

El reciente informe elaborado por el Observatorio de Derechos Sociales de Canarias, advierte del aumento exponencial de las enfermedades mentales en el ámbito laboral, ligada con las actuales condiciones en las que están trabajando las personas trabajadoras del sector servicios, cuya previsión es que 4 de cada 10 canarios tendrá problemas de salud mental a causa de las condiciones laborales para 2026, esto además se vincula con el aumento paulatino del consumo de hipnosedantes, ya detectados en diversos estudios realizados en el ámbito laboral.

Los datos estadísticos de siniestralidad laboral del año 2023 en Canarias, reflejan que la principal causa de accidente laboral mortal en

jornada laboral son causados por accidentes no traumáticos (Infartos y derrames cerebrales) que representan el 57% del total de fallecidos en jornada laboral.

La legislación de la UE ha contribuido a instaurar una cultura de prevención, mediante la publicación de la Directiva Marco 89/391/CEE, adaptada a las nuevas realidades que afectan al mundo laboral, donde recuerda a las empresas que tienen que incorporar de manera efectiva los factores de riesgo psicosocial en el trabajo en su evaluación de riesgos y que incluyan la salud mental en la vigilancia de la salud de los trabajadores/as e invita a seguir promoviendo intervenciones centradas en la organización del trabajo, en lugar de actuaciones a personas concretas. Estamos a la espera de la aprobación de una Directiva de riesgos psicosociales en el trabajo, que establezca el marco de una correcta intervención frente a dichos riesgos.

Aunque la intervención frente a los riesgos psicosociales se encuentra contemplada en las agendas en materia preventiva y en la propia Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023-2027, reflejado en el objetivo 2, el desarrollo de una acción especial en salud mental. Estas directrices siguen siendo insuficiente, ya que requiere de una implicación real de todos los agentes implicados y un reconocimiento del problema para afrontar medidas que reduzcan los efectos que tienen una inadecuada organización del trabajo sobre la salud de la población trabajadora, para ello es necesario el establecimiento de criterios y legislación que obligue a una correcta gestión de estos riesgos.

A pesar de las evidencias científicas que apuntan a la actividad laboral como una de las causas principales, son

muy pocas las empresas que lo abordan con medidas que vayan a la raíz del problema, se centran en acciones dirigidas a hacer a la población trabajadora "más resiliente" cuando lo idóneo y legalmente exigible es hacer primero prevención (eliminación/control del riesgo). En vez de actuar sobre las condiciones de trabajo que afectan a la población trabajadora y, más concretamente, cambiando las prácticas de gestión laboral que provocan la exposición nociva a los riesgos derivados de la organización del trabajo.

Desde CCOO, consideramos que **las acciones que se están realizando por las empresas en esta materia, son**



4 de cada 10 canarios tendrá problemas de salud mental a causa de las condiciones laborales para 2026

una actuación de imagen e interesada que diluye la responsabilidad empresarial y deja indefensa a la población trabajadora, achacando los problemas de salud mental a problemas del individuo y ajenos a las condiciones de trabajo.

Los estudios realizados concluyen, que estar expuesta/o a factores de riesgos psicosociales como son: altas exigencias cuantitativas, baja autonomía para realizar el trabajo y bajas posibilidades de aplicar habilidades y cono-

cimientos, alta inseguridad, altas exigencias cuantitativas y bajas compensaciones aumenta las posibilidades de padecer depresión y otros problemas de salud asociados.

Una actuación frente a los factores de riesgos psicosociales, también permitiría, reducir las desigualdades ya que la exposición a estos riesgos es desigual, en concordancia con un mercado de trabajo segmentado. Donde las mujeres están más expuestas al bajo control y a la alta inseguridad y los hombres al bajo apoyo y al desequilibrio esfuerzo-compensaciones.

Desde CCOO Canarias, podemos afirmar que **los riesgos derivados de la organización del trabajo se pueden evitar con un verdadero compromiso y modificando las prácticas empresariales de gestión laboral que los provocan: reducir las cargas de trabajo a partir del aumento de las plantillas, limitar la inseguridad mediante el aumento de la estabilidad en el empleo, establecer métodos de trabajo participativos y con objetivos asumibles, reducir el conflicto trabajo/familia a partir de minimizar los cambios de jornada sin preavisos, el alargamiento de jornada o las jornadas incompatibles con la vida privada, pagar salarios que permitan cubrir las necesidades de las familias.** En definitiva, asegurar unas condiciones de empleo y trabajo dignas.

Ante esta situación, debemos actuar sobre las condiciones de empleo y trabajo, moldeando las prácticas de gestión laboral para promover un trabajo decente, saludable, más justo y democrático. Exigiendo el cumplimiento de la normativa vigente en seguridad y salud en el trabajo.

